

23129 *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 1997, de la Universidad Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Cumplidos los requisitos que perceptúa la legislación vigente en cuanto al procedimiento para la designación de las comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto, hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 21 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 29 de septiembre de 1997.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CIVIL»

Concurso número: CU 1/97

Comisión titular:

Presidente: Don Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Caro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Ángel Francisco Carrasco Perera, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Antonio de Padua Ortí Vallejo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don José González García, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Vocal tercero: Don Ramón Herrera Campos, Catedrático de la Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Carmen Gómez Laplaza, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Federico A. Rodríguez Morata, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Doña Silvia Díaz Alabart, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Luis Carmelo Rojo Ajuría, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal tercero: Don Ramón Durán Rivacoba, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

23130 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1997, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso número 62 de la convocatoria C1/96, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 21 de agosto de 1996.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso número 62 de la convocatoria C1/96 para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 21 de agosto de 1996 («Boletín Oficial

del Estado» de 23 de septiembre), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de septiembre de 1997.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

Convocatoria C1/96. Concurso número 62

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de inglés técnico. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Bernárdez Sanchís, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña María Manuela García Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Doña Fernanda Rodríguez Torras, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili; doña Elena Asunción González Pastor, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y doña María Concepción Avilero Nieto, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Alcaraz Varo, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Amelia Torres Ramírez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Fernando Luis Cerezal Sierra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá; doña Angeles Linde López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Pedro María Arauz Gómez-Cadiñanos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

23131 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Cumplidos los requisitos que perceptúa la legislación vigente en cuanto al procedimiento para la designación de las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 19 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1997), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 1 de octubre de 1997.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.